

Medellín, octubre de 2024

Señores

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Grupo Argos S.A.

Ref.: Propositiones sobre el punto 4 del orden del día de la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas convocada para el 21 de octubre de 2024

El pasado 15 de octubre los convocamos a esta reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para decidir sobre la autorización requerida en materia de potenciales conflictos de interés de algunos de los miembros de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A. (“Grupo Argos”), para deliberar y decidir sobre las alternativas estratégicas de Grupo Argos respecto de su inversión en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (“Grupo Sura”), así como sobre todos los actos, acuerdos y operaciones que sean requeridos para su implementación.

La administración presenta a la Asamblea de Accionistas de Grupo Argos las siguientes proposiciones relativas al punto 4 del orden del día, teniendo en cuenta:

Consideraciones:

1. Que Grupo Argos, con el apoyo de asesores externos, ha realizado un análisis de la viabilidad estratégica, financiera y jurídica de distintas alternativas estratégicas respecto de su inversión en Grupo Sura (las “Alternativas Estratégicas”);
2. Que las Alternativas Estratégicas se han analizado con la finalidad de disponer de forma eficiente de la participación de Grupo Argos en Grupo Sura, terminar o reducir de manera organizada las participaciones cruzadas entre Grupo Argos y Grupo Sura, profundizar la especialización de Grupo Argos como gestor de inversiones en infraestructura y permitir la continuidad del plan de negocios de Grupo Argos una vez ejecutada la Alternativa Estratégica (los “Objetivos”);
3. Que la implementación de la Alternativa Estratégica que resulte elegida por la Junta Directiva puede requerir de la suscripción de contratos y documentos entre Grupo Argos y Grupo Sura y eventualmente sociedades filiales de Grupo Argos y otros, para establecer las condiciones, obligaciones y pasos necesarios para obtener los Objetivos, así como de actos, acuerdos y operaciones para su efectiva ejecución (los “Actos de Implementación”);
4. Que corresponde a la Junta Directiva deliberar y decidir respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación;
5. Que la implementación de la Alternativa Estratégica puede requerir adicionalmente de aprobaciones posteriores por parte de la Asamblea de Accionistas de Grupo Argos, la cual será convocada oportunamente en los términos establecidos en la ley y los estatutos sociales de Grupo Argos;
6. Que de conformidad con el numeral 7 del Artículo 23 de la Ley 222 de 1995, la Asamblea de Accionistas es el órgano competente para autorizar a los miembros de la Junta Directiva que hayan revelado potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir, siempre que el acto no perjudique los intereses de la sociedad;

7. Que deliberar y decidir respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación no perjudica los intereses de la sociedad;

8. Que la doctora Ana Cristina Arango ha manifestado circunstancias que podrían dar lugar a potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación y, adicionalmente, ha solicitado a la Asamblea de Accionistas su autorización para deliberar y decidir respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación;

9. Que la doctora Claudia Betancourt ha manifestado circunstancias que podrían dar lugar a potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación y, adicionalmente, ha solicitado a la Asamblea de Accionistas su autorización para deliberar y decidir respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación;

10. Que el doctor Jaime Alberto Palacio ha manifestado circunstancias que podrían dar lugar a potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación y, adicionalmente, ha solicitado a la Asamblea de Accionistas su autorización para deliberar y decidir respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación;

11. Que la doctora Juana Francisca Llano ha manifestado circunstancias que podrían dar lugar a potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación y, adicionalmente, ha solicitado a la Asamblea de Accionistas su autorización para deliberar y decidir respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación;

12. Que el doctor Ricardo Jaramillo ha manifestado circunstancias que podrían dar lugar a potenciales conflictos de interés para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos, respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación y, adicionalmente, ha solicitado a la Asamblea de Accionistas su autorización para deliberar y decidir respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación;

13. Que las circunstancias manifestadas por las doctoras Ana Cristina Arango, Claudia Betancourt, Juana Francisca Llano y los doctores Jaime Alberto Palacio y Ricardo Jaramillo deben ser consideradas por la Asamblea de Accionistas, junto con la información presentada durante la reunión.

Se formulan las siguientes proposiciones a la Asamblea de Accionistas:

Primera. Autorizar a la doctora Ana Cristina Arango para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A., respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.

Segunda. Autorizar a la doctora Claudia Betancourt para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A., respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.

Tercera. Autorizar al doctor Jaime Alberto Palacio para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A., respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.

Cuarta. Autorizar a la doctora Juana Francisca Llano para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A., respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.

Quinta. Autorizar al doctor Ricardo Jaramillo para deliberar y decidir, en su calidad de miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos S.A., respecto de las Alternativas Estratégicas y los Actos de Implementación.

Cordialmente,

Jorge Mario Velásquez
Presidente
Grupo Argos S.A.